



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.64 de 2018

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa al artista Alfredo de Jesús Gutiérrez Vital"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa, al reconocido artista sucreño Alfredo de Jesús Gutiérrez Vital, dado que se ha distinguido mediante la puesta en práctica de sus valores artísticos y culturales, en su vida y obra ha profesado un compromiso con el folclor colombiano hasta convertirse en icono de nuestra música, y ha representado con creces al departamento de Sucre, caracterizándose por hacer aportes distinguidos dentro del marco de la música del Caribe Tropical;

Que el Consejo Académico, en sesión del 17 de julio de 2018, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa** al artista **Alfredo de Jesús Gutiérrez Vital**.
- ARTÍCULO 2o.** Entregar el referido título en ceremonia pública en la ciudad de Sincelejo el día 10 de agosto de 2018.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz